Gobernación II Dpto. San Pedro
Tel. (0342) - 222 495 - e-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 03 de octubre de 2018.-

ADENDA Nº 02/18

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Contratación Directa **"Servicio de Consultoría en Contrataciones Publicas"** Exp. Nº 324994 ID Nº 352470.-

Anexo C
Términos de Referencia

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	"Servicio de Consultoría en Contrataciones Públicas , Ítems 1 "	EL PRESENTE SERVICIO TIENE COMO OBJETIVO ASISTIR Y REALIZAR TODOS LOS PROCESOS LICITATORIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018 CONFORME A LA LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21909/2003, TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: 1- Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones de los llamados, recabando informaciones según los rubros que corresponden a las distintas secretarías de los pedidos bienes y servicios a ser contratados y elevar un informe de los mismos a la Secretaría Administrativa. 2- Elaboración y ejecución todos los procesos de contrataciones públicas conforme a la Ley 2051/2003 y su Decreto Nº 21909/2003. 3- Asistencia y elaboración de las especificaciones técnicas y el pliego de bases y condiciones, con sus respectivos códigos de catálogos por cada bien o servicio a ser adquirido. 4- Asistencia y elaboración de las documentaciones a ser presentadas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según la Ley 2051/2003 y sus modificaciones, dando un seguimiento y control permanente a dichos procesos hasta su emisión en el Portal de Contrataciones.	1

GOBERNACIÓN DE II DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.

5- Envío de los procesos de llamado vía Web, en sus distintas modalidades: Licitación Pública Nacional, Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Locación de Inmueble, Contratación por excepción y otros procesos que se contemplan en la Ley 2051/2003.

6- Asistencia, elaboración, ejecución y control de las adjudicaciones por cada oferente resultante de los llamados realizados. Elaborar y remitir todas las documentaciones respaldatorias por cada adjudicación conforme a la Ley de Contrataciones Públicas y sus modificaciones, considerando los siguientes puntos:

7- Asistencia y elaboración del acta de apertura de sobres.

8- Asistencia y verificación de las documentaciones legales exigidas, presentadas por cada oferente y su propuesta económica en el momento de la apertura de sobres.

9- Asistencia y elaboración del cuadro comparativo de ofertas para su verificación por el Comité Evaluador Institucional.

10- Elaboración de contratos de las distintas adjudicaciones.

11- Notificar el resultado de todas las adjudicaciones a los oferentes participantes de la misma en todos los procesos de llamado.

12- Asistencia y elaboración de las documentaciones a ser presentadas a la DNCP según la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones , dando un seguimiento y control permanente a dichos procesos hasta su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

13- Asistir en la elaboración de Notas para responder a las observaciones sobre los errores que puedan tener los expedientes en todos los casos de los procesos de llamado y de adjudicaciones, emanada de Dirección Nacional de Contrataciones, específicamente de Normas y Controles.

14- Prever viatico y vehículo en caso de ir a entregar documentos en la DNCP como mínimo.

15- Realizar los siguientes procesos

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO · U.O.C. ·

		adicionales de contrataciones públicas para el ejercicio 2018: - **Ampliaciones de contratos.** - **Creaciones de PAC.** - **Modificaciones de PAC.** ***16- El oferente deberá cumplir preferentemente con las siguientes condiciones:*** 17- Disponibilidad de tiempo completo.	
2	"Servicio de Consultoría en Contrataciones Públicas ítems 2"	REALIZAR TODOS LOS PROCESOS LICITATORIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018 CONFORME A LA LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21909/2003, TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: 1- Asistencia en la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones de los llamados, recabando informaciones según los rubros que corresponden a las distintas secretarías de los pedidos bienes y servicios a ser contratados y elevar un informe de los mismos a la Secretaría Administrativa. 2- Asistencia en la elaboración de los procesos de llamados y adjudicaciones conforme a la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003. 3- Asistencia y elaboración de las especificaciones técnicas y el pliego de bases y condiciones, con sus respectivos códigos de catálogos por cada bien o servicio a ser adquirido. 4- Envío de los procesos de llamado vía Web, en sus distintas modalidades: Licitación Pública Nacional, Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Locación de Inmueble, Contratación por excepción y otros procesos que se contemplan en el Portal. 5- Asistencia, elaboración, ejecución y control de las adjudicaciones por cada oferente resultante de los llamados realizados. Elaborar y remitir todas las documentaciones respaldatorias por cada adjudicación conforme a la Ley de Contrataciones Públicas y sus modificaciones, considerando los siguientes puntos: 6- Asistencia y elaboración del acta de apertura de sobres. 7- Asistencia y verificación de las documentaciones legales exigidas, presentadas por cada oferente y su	1

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO · U.O.C. ·

		propuesta económica en el momento de la apertura de sobres. 8- Asistencia y elaboración del cuadro comparativo de ofertas para su verificación por el Comité Evaluador Institucional. 9- Asistencia y elaboración de las documentaciones a ser presentadas a la DNCP según la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones , dando un seguimiento y control permanente a dichos procesos hasta su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas y la emisión del Código de Contratación correspondiente. 10- Asistir y organizar todo el archivo correspondiente de los documentos respaldatorios de los llamados y adjudicaciones del Año 2018. 11- Prever viatico y vehículo en caso de ir a entregar documentos en la DNCP como mínimo ***12- El oferente deberá cumplir preferentemente con las siguientes condiciones:*** 13- Disponibilidad de tiempo completo. 14- Residencia permanente en San Pedro de Ycuamandyyú.	

Prorroga de Apertura

Fecha y hora límites para realizar consultas: *Las consultas podrán ser realizadas hasta las 12:00 Hs. del día viernes 05 de octubre de 2018*
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: ***martes 09 de octubre del 2018***
Hora: **07:15**
La apertura de las ofertas
Fecha: **martes 09** ***de octubre del 2018***
Hora: **07*:30 horas***

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge Sanabria S.
Encargado de U.O.C.